

**ESTADO DE NUEVO MÉXICO
ANTE EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE**

EN EL ASUNTO DE LA SOLICITUD DE SOUTHWEST SOLID WASTE AUTHORITY PARA LA MODIFICACIÓN DE UN PERMISO CORRESPONDIENTE A UN RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y ESPECIALES PARA EL RELLENO SANITARIO SOUTHWEST NEW MEXICO REGIONAL LANDFILL

No. SWB 12-11(P)

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Descripción de la acción solicitada: El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (“NMED” por su sigla en inglés) celebrará una audiencia pública para considerar el asunto de la solicitud de Southwest Solid Waste Authority (“Solicitante”), con sede en 318 Ridge Road, Silver City, NM, para la Modificación del Permiso correspondiente al Relleno Sanitario Southwest New Mexico Regional Landfill. La actual solicitud para la modificación del permiso fue presentada ante el Departamento el 6 de abril de 2010. El Solicitante desea obtener una modificación para agregar lodos a la lista de residuos especiales aprobados que podrían aceptarse en el Relleno Sanitario Southwest New Mexico Regional Landfill.

Fecha, hora y lugar de la audiencia: La audiencia comenzará a las 5:30 de la tarde del miércoles 12 de septiembre de 2012, en el Edificio Administrativo del Condado de Grant, 1400 Highway 180 East, Silver City, New Mexico. Se recibirán comentarios del público desde las 5:30 de la tarde, o según lo especifique el Funcionario de Audiencias, el 12 de septiembre. La audiencia podrá continuar al día siguiente según lo determine el Funcionario de Audiencias. En lugar de comentarios orales del público, podrán presentarse declaraciones por escrito para que consten en el acta, ya sea antes o durante la audiencia.

El Departamento ha revisado la Solicitud para la modificación del permiso de las instalaciones para residuos sólidos, que consiste en el agregado de un residuo especial, con el fin de constatar que cumple con la Ley de Nuevo México para Residuos Sólidos (la “Ley”) y el Reglamento de Nuevo México para Residuos Sólidos (20.9.2- 20.9.10 NMAC). El 31 de mayo de 2012, el Departamento consideró que la solicitud estaba completa. La Ley autoriza al Secretario del Medio Ambiente a emitir, emitir con condiciones o negar Permisos para las Instalaciones de Depósito de Residuos Sólidos. El Secretario del Gabinete Ambiental considera todos los comentarios del público, incluso los temas relativos a la salud pública y el bienestar social, para tomar la decisión de emitir, emitir con condiciones o negar el permiso.

Nombre, dirección y número de teléfono del Solicitante y de la persona que sirve de contacto:

Southwest Solid Waste Authority
318 Ridge Road
P.O. Box 2617
Silver City, NM 88061
Teléfono: (575) 388-8051
Persona de contacto: Sr. Alex Brown, Director

Fecha prevista para el comienzo de la modificación de las instalaciones y horario programado de funcionamiento:

- (a) Fecha prevista de inicio: La fecha prevista para el comienzo de la modificación de la planta es octubre o noviembre de 2012.
- (b) Horario de funcionamiento: El horario de funcionamiento del Relleno Sanitario es de 8 de la mañana a 4:30 de la tarde de lunes a sábado. El Relleno Sanitario podrá funcionar fuera del horario programado, para cubrir trabajos de preparación del lugar, inclemencias del tiempo, aplicación de la cubierta intermedia, proyectos especiales, construcción, operaciones de transporte de residuos, proyectos y operaciones internas, mantenimiento, monitoreo y otras circunstancias especiales.

Descripción de las instalaciones:

- (a) Ubicación y tamaño: El Relleno Sanitario Southwest New Mexico Regional Landfill está ubicado en una extensión de terreno de 127 acres, en 318 Ridge Road, aproximadamente a cuatro millas al sur de Silver City, NM. Se han identificado aproximadamente 35 acres para el depósito de un máximo de 33,000 toneladas por año de residuos sólidos municipales generados por la ciudad de Silver City y los condados de Grant, Catron e Hidalgo.
- (b) Proceso general: El Relleno Sanitario Southwest New Mexico Regional Landfill acepta “residuos sólidos” y “residuos especiales” según los definen la Ley de Nuevo México sobre Residuos Sólidos y el Reglamento sobre Residuos Sólidos, 20.9.2-20.9.10 NMAC. El actual permiso de las instalaciones para residuos sólidos fue emitido por el NMED el 19 de diciembre de 1994. Los residuos sólidos son colocados y compactados en unidades/celdas revestidas, atendidas por sistemas de control ambiental, que incluyen sistemas de monitoreo de gas y de aguas subterráneas, un sistema de recolección de lixiviados y controles para el manejo de aguas pluviales. El manejo de residuos especiales se lleva a cabo conforme a las condiciones establecidas en el permiso y al reglamento correspondiente. El Relleno Sanitario está autorizado para aceptar despojos, pero no ha recibido este tipo de residuos hasta la fecha. El manejo de lodos, de ser aprobado este tipo de residuos, también se llevará a cabo conforme a las condiciones establecidas en el permiso y al reglamento correspondiente. Al final de cada día laboral, la superficie de trabajo del área de residuos se cubre con un mínimo de seis pulgadas de tierra o una cubierta alternativa aprobada por el NMED.
- (c) Cantidad y frecuencia de los depósitos de residuos sólidos: Se prevé que las instalaciones seguirán recibiendo un promedio de 100 toneladas de residuos por día, de transportistas comerciales y del público. Se prevé que el relleno sanitario recibirá hasta un máximo de 300 toneladas de lodos por año.
- (d) Tipos de residuos sólidos: El Relleno Sanitario Southwest New Mexico Regional Landfill aceptará lodos si se aprueba la modificación del permiso. Las instalaciones seguirán aceptando residuos sólidos municipales y otros residuos especiales aprobados, conforme al permiso existente para las instalaciones de residuos sólidos.

Origen de los residuos: La mayoría de los lodos recibidos en el Relleno Sanitario tendrán su origen principalmente en las plantas de tratamiento de aguas residuales (“WWTP” por su sigla en

inglés) de Silver City y Bayard y sus alrededores. Sin embargo, los residuos depositados en el Relleno Sanitario podrán tener su origen fuera de dichas zonas.

Procedimientos para la audiencia: La audiencia pública se llevará a cabo conforme a los Procedimientos para Obtener Permisos del Departamento del Medio Ambiente (20.1.4 NMAC), que pueden obtenerse sin cargo a través de la Secretaria de Audiencias, Sally Worthington, P.O. Box 26110, N-2150, Santa Fe, New Mexico 87502, teléfono: 505-827-2002, fax: 505-827-2836. La versión electrónica de los Procedimientos para Obtener Permisos se encuentra en: <http://www.nmcpr.state.nm.us/nmac/parts/title20/20.001.0004.htm>. Se pueden obtener copias electrónicas del Reglamento sobre Residuos Sólidos correspondiente (20.9.2 – 20.9.10 NMAC) en: <http://www.nmcpr.state.nm.us/nmac/ title20/T20C009.htm> o llamando a Bill Schueler de la Oficina de Residuos Sólidos al (505) 827-2464.

Los asistentes podrán hacer uso de la palabra durante la audiencia pública o presentar comentarios generales por escrito sin necesidad de presentar documentos con antelación. Sin embargo, todos aquellos que deseen participar como parte interesada o presentar testimonio técnico durante la audiencia deberán presentar respectivamente un “Registro de Comparecencia” o una “Declaración de Intención de Presentar Testimonio Técnico” ante la Secretaria de Audiencias y notificar a las otras partes reconocidas, antes de las 5 de la tarde del miércoles 29 de agosto de 2012. Testimonio técnico significa testimonio científico, ingenieril, económico u otro testimonio especializado, ya sea oral o escrito, pero no incluye argumentos legales, comentarios generales ni declaraciones de políticas relacionadas con asuntos a discutir en la audiencia.

De conformidad con 20.1.4 NMAC, la Declaración de Intención de Presentar Testimonio Técnico deberá:

- a) identificar a la persona que presenta la declaración;
- b) establecer si la persona que presenta la declaración apoya o se opone a la solicitud;
- c) identificar a cada testigo, e incluir nombre, dirección, afiliación o afiliaciones y antecedentes educativos y laborales;
- d) calcular la duración del testimonio directo de cada testigo;
- e) identificar todos los documentos u objetos de prueba que formen parte del registro administrativo y adjuntar una copia de los documentos u objetos de prueba que no formen parte del registro administrativo;
- f) anotar o poner a disposición todo el material técnico en que cada testigo se base para hacer cada declaración de datos u opiniones de carácter técnico incluidos en su testimonio directo; y
- g) adjuntar un resumen del testimonio de cada testigo, que establezca la opinión u opiniones que ofrecerá(n) dicho(s) testigo(s) y una explicación del fundamento de dicha opinión u opiniones.

Con el fin de promover la eficacia y la equidad, y para evitar perjuicios y sorpresas, el testimonio técnico directo que una persona presente en la audiencia deberá limitarse a los datos, puntos de vista y argumentos formulados en la Declaración de Intención presentada por dicha persona. La presentación de una “Declaración de Intención de Presentar Testimonio Técnico” será considerada también como “Registro de Comparecencia”.

Toda persona que necesite asistencia, intérprete o un dispositivo auxiliar para participar en este proceso, deberá comunicarse con Connie Joseph antes del miércoles 29 de agosto de 2012, en New Mexico Environment Department, Human Resources Bureau, P.O. Box 26110, 1190 St. Francis

Drive, Santa Fe, New Mexico, 87502, teléfono: 505-827-9769. Los usuarios de TDD y TDY podrán acceder al número de la Sra. Joseph a través de New Mexico Relay Network (los usuarios de TDY deberán llamar al 1-800-659-8331; los usuarios de TDD deberán llamar al 1-800-659-1779).

La solicitud se puede revisar en las siguientes direcciones:

Oficina de Residuos Sólidos del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México, 1190 St. Francis Drive, Suite 2050, Santa Fe, New Mexico 87502; de 8 de la mañana a 5 de la tarde. (Contacto: Bill Schueler al 505-827-2464).

Southwest New Mexico Regional Landfill, 318 Ridge Rd, Silver City New Mexico (Contacto: Diana Temple al 575-388-8051).